



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 9 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ELECCIONES.

Circular.

Declarada por Real órden la vacante de un Diputado provincial en el distrito de Sabagun por defunción del que desempeñaba el cargo D. José Bernardo Castellanos, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 59 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, he acordado señalar para la elección del que ha de reemplazar á aquel el domingo 26 del corriente, con las formalidades prevenidas en el párrafo 2.º del art. 44 de dicha ley.

Esta elección se ajustará en un todo á lo que preceptúa aquella y conforme á la misma la proclamación de Interventores á que se refiere la modificación 3.º de la segunda disposición transitoria, se verificará el viernes 24 del corriente, y el escrutinio ge-

neral de que habla la 6.ª el miércoles 29 del mismo mes.

Leon 9 Octubre de 1884.

El Gobernador accidental,
Demetrio Suarez Vigil.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

D. BELISARIO DE LA CÁRCOVA,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Ruperto Sanz, vecino de Paris, residente en Villamanin, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día de hoy del mes de la fecha á las doce de su mañana una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de hierro llamada *Carolina*, sita en término del pueblo de Valdesamarío, Ayuntamiento del mismo, paraje llamado la Peña del gato, y linda al N., S., E. y O. terrenos de aprovechamiento comun; hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la entrada de la cueva llamada del gato, desde ella se medirán 100 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca, de ésta 300 metros al E. y se colocará la 2.ª estaca, de ésta al S. 200 metros colocándose la 3.ª estaca, desde la cual al O. se medirán 600 metros donde se colocará la 4.ª estaca, de ésta al N. 200 metros y se colocará la 5.ª estaca, y desde ésta al E. 300 metros, con lo cual quedará cerrado el perímetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 30 de Setiembre de 1884.

Belisario de la Cárcova.

Hago saber: que por D. Ruperto Sanz, vecino de Paris, residente en Villamanin, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día de hoy del mes de la fecha á las doce de su mañana una solicitud de registro pidiendo 80 pertenencias de la mina de hierro llamada *Cid*, sita en término del pueblo de San Feliz de las Lavanderas, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, en el paraje llamado corra las yeguas, y linda al N. y E. terrenos de aprovechamiento comun, y al S. terrenos cultivados, y al O. la mina Dorotea; hace la designación de las citadas 80 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que el de la Dorotea, del cual se medirán en direccion E. 20 grados S. 2.500 metros y se colocará la 1.ª estaca, de ésta se medirán en direccion N. 20 grados E. 400 metros colocándose la 2.ª estaca, de ésta en direccion O. 20 grados N. se medirán 2.000 metros y colo-

cará la 3.ª estaca, de ésta en direccion S. 20 grados O. se medirán 400 metros y se colocará la 4.ª estaca, de la cual en direccion E. 20 grados S. se medirán 2.000 metros, y así queda cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 30 de Setiembre de 1884.

Belisario de la Cárcova.

Hago saber: que por D. Ruperto Sanz, vecino de Paris, residente en Villamanin, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día de hoy del mes de la fecha á las doce de su mañana una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias de la mina de hierro llamada *Saavedra*, sita en término del pueblo de San Martin de la Falamosa, Ayuntamiento de Las Omañas, paraje llamado tierras de Galban, y linda al N. cerro de la raposera, al S. inmediaciones del pueblo de San Martin, al E. el rio de San Martin de la Falamosa, al O. el rio de Murias de Ponjos ó sea de Orvigo; hace la designación de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de una calicata el cual se halla N. S. 4 grados O. del castillo arruinado que se halla encima del cerro al S. y fuera del pueblo de San Martín de la Falmosa un ángulo con el punto más elevado del cerro denominado la raposera, S. N. 10 grados E., del punto céntrico de la calicata se medirán en dirección N. 17 grados E. 100 metros y se pondrá la 1.ª estaca, y de este punto siguiendo la dirección E. 17 grados S. 500 metros se colocará la 2.ª estaca, siguiendo S. 17 grados O. 200 metros y se colocará la 3.ª estaca, de esta con la dirección O. 17 grados al N. se medirán 1.500 metros y se colocará la 4.ª estaca, de la que se medirán 200 metros al N. y 17 grados al E. y colocada la 5.ª estaca, de la cual se medirán

1.000 metros dirección al E. 17 grados al S., con lo cual quedará cerrado el perímetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 30 de Setiembre de 1884.

Belluarlo de la Cárcova.

DIPUTACION PROVINCIAL.

CONTADURÍA PROVINCIAL.

PRESUPUESTO DE 1884 Á 85.

MES DE JULIO.

EXTRACTO de la cuenta del mes de Julio correspondiente al año económico de 1884 á 1885 tal como aparece en la formada por el Depositario de fondos provinciales con fecha de 24 del actual y que se inserta en el BOLETIN OFICIAL al tenor de lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento de Contabilidad provincial.

CARGO.

	PESETAS.
Por producto del Instituto de segunda enseñanza.....	50
Idem del Hospicio de Astorga.....	50
Idem del contingente provincial de este año económico....	831

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por remesas hechas por la Depositaria á los Establecimientos de Instrucción pública y Beneficencia.....	18.350
Por anticipos recibidos del presupuesto anterior para nivelar las cuentas de este en el mes á que la cuenta se refiere...	23.515 29
TOTAL CARGO.....	42.796 29

DATA.

Satisfecho á personal de la Diputación.....	3.051 93
Idem á sueldo del escribiente de la Junta de Agricultura...	83 33
Idem á personal de la Sección de Obras provinciales.....	770 82
Idem á pensiones concedidas por la Diputación.....	82 75
Idem á personal de la Junta de Instrucción pública.....	270 83
Idem á idem del Instituto de 2.ª enseñanza.....	3.498 36
Idem á material de idem.....	550
Idem á personal de la Escuela Normal de Maestros.....	718 73
Idem á sueldo del Inspector de Escuelas.....	187 50
Idem á personal del Hospicio de Leon.....	546 65
Idem á material de idem.....	2.593 97
Idem á personal del Hospicio de Astorga.....	414 57
Idem á material de idem.....	3.758 34
Idem á idem de la Casa de Maternidad.....	119 62
Idem á construcción de carreteras.....	469 60
Idem á gastos que se destinan á objetos de interés provincial	1.079 47

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las remesas á los establecimientos en el mes de Julio...	18.350
TOTAL DATA.....	36.546 53

RESÚMEN.

Importa el cargo.....	42.796 29
Idem la data.....	36.546 53
EXISTENCIA.....	6.249 76

CLASIFICACION.

En la Depositaria del Instituto.....	1 64	
En la de la Escuela Normal.....	131 27	
En la del Hospicio de Leon.....	3.859 38	6.249 76
En la del de Astorga.....	1.877 09	
En la de la Casa-Cuna de Ponferrada.....	3	
En la de la Casa-Maternidad de Leon.....	380 38	
TOTAL IGUAL.....		6.249 76

Leon 31 de Agosto de 1884.—El Contador de los fondos provinciales, Salustiano Posadilla.—V.º B.º—El Presidente, Gullou.

COMISION PROVINCIAL.

Segunda subasta de harinas para el suministro del Hospicio de Leon.

El 30 del actual á las 12 de la mañana tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Comisión la segunda subasta de harinas para el suministro del Hospicio de Leon por un año, bajo el tipo de 33,47 pesetas el quintal métrico, sujetándose en lo demás al anuncio y pliego de condiciones insertos en el BOLETIN OFICIAL de 27 de Agosto último, núm. 25.

Leon 7 de Octubre de 1884.—El Vicepresidente, Manuel Gutierrez Rodriguez.—P. A. de la C. P.: el Secretario, Leopoldo Garcia.

Segunda subasta de garbanzos para los Hospicios de Leon y Astorga.

El 20 del actual á las 11 de la mañana se celebrará simultáneamente en esta capital, en la sala de sesiones de la Comisión y en Astorga en el Hospicio de esta ciudad la segunda subasta de garbanzos para ambos Hospicios bajo los mismos tipos y condiciones que se expresan en el BOLETIN OFICIAL de 27 de Agosto último núm. 25.

Leon 7 de Octubre de 1884.—El Vicepresidente, Manuel Gutierrez Rodriguez.—P. A. de la C. P.: el Secretario, Leopoldo Garcia.

AYUNTAMIENTOS.

D. Joaquin Rodriguez del Valle, Alcalde constitucional de Leon.

Hago saber: que formado el plano de alineacion de la calle denominada

da Sierra del Agua, y que está de manifiesto en la Secretaría municipal, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciarlo así al público, para que en el término de 30 días, á contar desde la insercion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, puedan producirse las reclamaciones que contra dicha alineacion se crean en el caso de hacer los interesados á fin de tenerlas en cuenta al resolver definitivamente el expediente. Leon 7 de Octubre de 1884.—Joaquin R. del Valle.

Alcaldía constitucional de Valderás.

Extracto de los acuerdos tomados por los individuos de dicho Ayuntamiento en los meses de Enero á Marzo inclusivo del expresado año.

Sesion del dia 3 de Enero.

Acuerdo declarando incapacitados á tres Concejales para ejercer este cargo.

Sesion del dia 13.

Acta acordando reformat el desagüe del sitio llamado callejinas.

Sesion de dia 15.

Acta acordando la fijacion de las cuentas municipales de 1882-83 y se dispone pasen á la Junta municipal para su revision y censura.

Sesion del dia 20.

Acta por lo que se dá cuenta de lo resuelto por el Ministerio de la Gobernacion sobre la plaza de Farmacia y por la Direccion sobre el expediente de subvencion de Escuelas.

Sesion del dia 31.

Acuerdo del pago de las obligaciones pendientes, se aprueba una cuenta de gastos de oficina y se trata otros asuntos.

Sesion del dia 3 de Febrero.

Acta por la que se acuerda en ingreso en la Tesoreria del importe de cédulas expandidas, aprobacion de cuentas del Agente en la capital de provincia, mayordomo del Santo Hospital y otros varios asuntos insignificantes.

Sesion del dia 10.

Acta acordando el pago de gastos de una comision y cesion de un pedazo de terreno.

Sesion del dia 11.

Acta por la que se acuerda el ingreso de fondos en la Tesoreria y otros pagos.

Sesion del dia 14.

Acuerdo de aprobacion del presupuesto municipal para el 1884-85 y se resuelve acerca de una solicitud sobre listas electorales de Concejales.

Sesion del dia 16.

Acta por la que se acuerda contestar á una comunicacion del señor Gobernador civil de la provincia.

Sesion del dia 17.

Acuerdo de ingreso de fondos en la Depositaria de la Diputacion provincial y pago de los derechos de escritura del contrato del Farmacéutico municipal.

Sesion del dia 18.

Acta sobre expedientes de partidas fallidas del 70-71 al 72-73.

Sesion del dia 21.

Acta de nombramiento de Comisionado para la entrega en caja de los reclutas, de aprobacion de una cuenta de gastos de oficina y otro pago sobre este capitulo.

Sesion del dia 24.

Acuerdo del ingreso de los tres trimestres de gastos carcelarios en la capital del partido y ejecutor de las cédulas personales.

Sesion del dia 28.

Acuerdo del pago de las obligaciones pendientes del mes actual y supresion de la porteria del Ayuntamiento.

Sesion del dia 2 de Marzo.

Acta acordando el pago de los empleados de policia urbana, rural y otros.

Sesion del dia 3.

Acta por la que se acuerda con-

testar al Sr. Gobernador sobre la multa nuevamente impuesta.

Sesion del dia 6.

Acta por la que se acuerda aprobar la cuenta de gastos de la traslacion de reclutas á la capital, el pago de la Comision que pasó á ingresar fondos del contingente provincial, que pase una comision á la provincia y se toman ciertas medidas sobre el pósito.

Sesion del dia 9.

Acuerdo sobre un expediente de partidas fallidas referente al año de 1872-73 y otros asuntos insignificantes.

Sesion del dia 13.

Acta acordando el nombramiento del orador de la próxima semana santa, se autoriza al Sr. Presidente para contratar local de escuela para el 2.º maestro y se nombran dos comisiones para la capital de provincia y de partido.

Sesion del dia 16.

Acuerdo de ciertos pagos de oficina.

Sesion del dia 20.

Acta por la que se acuerda el pago de suministros y otros gastos de comisiones de Secretaria.

Sesion del dia 21.

Acta acordando los medios para cubrir el encabezamiento general de consumos.

Sesion del dia 23.

Acta por la que se acuerda publicar bando para la presentacion de relaciones para la formacion del apéndice al anillamiento.

Sesion del dia 25.

Acta acordando pase una comision á la provincia á ingresar fondos de cédulas personales y para pago de obligaciones de primera enseñanza.

Sesion del dia 27.

Acta por la que se acuerda el pago de la reparacion del local que sirvió para la 2.ª escuela de niños.

Sesion del dia 30.

Acta acordando el pago de las obligaciones pendientes del trimestre y mes actual, el de gastos de una comision á la capital, se da cumplimiento á los artículos 109 y 166 de la ley municipal y se aprueban y mandan fijar las listas ultimadas de electores para Concejales.

Para que conste y en cumplimiento á lo acordado por la Corporacion municipal en acta de 30 del finado Marzo á virtud del art. 9 de la ley municipal, pongo el presente extracto que firmo en Valderas

Abril 1.º de 1884.—Saturnino Ovegero, Secretario interino.

D. Saturnino Ovegero Serrano, Secretario interino del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: que el extracto que precede fué aprobado por la Corporacion municipal en acta de la sesion de hoy.

Y para que conste expido la presente que firmo visada por el señor Alcalde y sellada con el de Ayuntamiento en Valderas Abril 3 de 1884.—Saturnino Ovegero, Secretario interino.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Blanco.

Extracto de los acuerdos tomados por los individuos de dicho Ayuntamiento en los meses de Abril á Junio inclusive del expresado año:

*Sesion del 3 de Abril**PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE.*

Se aprobó el extracto de los acuerdos del trimestre anterior.

Sesion del dia 5.

Se acordó fijar las bases y tipos para llevar á efecto á venta libre el arriendo de varias especies de consumos para el año 1884-85.

Sesion del dia 9.

Se delibera respecto al encabezamiento gromial de los cosecheros de vino para el año de 1884-85

Sesion del dia 10.

Se acuerda la formacion de padrones de cédulas personales para 1884-85, se repare la casa de Ayuntamiento y local de la 1.ª Escuela de niños.

Sesion del dia 13.

Se acuerda la instalacion de la junta pericial de amillamientos.

Sesion del dia 15.

Se expongan al público las listas electorales para Diputadas á Cortes y señalamiento del local.

Sesion del dia 17.

Sobre pago de la numeracion señalada al Orador de semana Santa y se dá cuenta de la comunicacion del fallo obulatorio de las cuentas municipales de 1882-83.

Sesion del dia 24.

Se fijan las condiciones para el arriendo de los arbitrios para el año económico 1884-85.

Sesion del dia 1.º de Mayo.

Se acuerda pase una Comision á la capital de provincia á asuntos del Municipio; pago de obligaciones pendientes y se celebren funciones

religiosas en el dia 3 de Mayo en la Ermita de Otero.

Sesion del dia 8.

Se aprueba la cuenta de gastos de la funcion en la Ermita de Otero y otra de Comision á la provincia.

Sesion del dia 15.

Se resuelve sobre una instancia del Visitador municipal de ganaderia.

Sesion del dia 22.

Se acuerda el ingreso de fondos en la capital de provincia.

Sesion del dia 29.

Se hace de pago de obligaciones pendientes y reform del presupuesto municipal para 1884-85 como se previcase por el Sr. Gobernador.

Sesion del dia 1.º de Junio.

Se acuerda pase á la capital de provincia una comision para presentar los padrones de cédulas personales; se dé á la Cofradia de la Vera-Cruz el refresco de costumbre en la Ermita de Otero; se paguen los gastos de la comision que pasó á la provincia á ingresar fondos y se nombró ejecutor y suplente para continuar los expedientes de apremio contra deudores al fundo municipal.

Sesion del dia 5.

Se acuerda el ingreso en la Depositaria de fondos carcelarios del partido, del 4.º trimestre y se aprueba la cuenta de gastos en la Ermita de Otero en el 2.º dia de Pascua de Pentecostés.

Sesion del dia 8.

Se acuerda el pago de gastos de una Comision que pasó á la capital de provincia; premios á las niñas de la 2.ª Escuela; se gratifique á la comparsa de Danzantes y Dulzaineros, y se dé el refresco de costumbre en el dia de Corpus Christi.

Sesion del dia 15.

Se aprueba la cuenta de gastos de la comparsa de Danzantes, y se ingrese el 4.º trimestre del contingente provincial.

Sesion del dia 19.

Se acuerda el premio á los niños de la 2.ª Escuela y se lleve á la aprobacion el repartimiento del impuesto equivalente al de la sal para el año 1884-85.

Sesion del dia 26.

Pago de gastos de dos comisiones á la capital de provincia.

Sesion del dia 29.

Se acuerda el pago de las obligaciones pendientes; se dá cumplimiento á los artículos 109 y 166 de la ley municipal y se aprueba la

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

ESTACION DE LEON.

Mes de Setiembre de 1884.

BARÓMETRO.		TERMÓMETROS.				PSICROMETRO.				ANEMÓMETRO.		SERVIDO DEL VIENTO.		VIENTO BOHEIRO.		
Alturas en centímetros.		Temperaturas medias.				Temperaturas relativas.				Dirección y velocidad del viento.		Estado del cielo.		Lluvia en milímetros.		
Bar.	Bar. corr.	Term. máx.	Term. mín.	Term. med.	Term. rel. máx.	Term. rel. mín.	Term. rel. med.	Term. rel. máx.	Term. rel. mín.	Term. rel. med.	Dir. del viento.	Velocidad del viento.	Estado del cielo.	Estado del cielo.	Estado del cielo.	Estado del cielo.
20.090	82.680	52.0	22.0	37.0	23.2	16.0	7.2	9.8	6.0	3.2	14.5	12	12	12	12	12
21.000	83.690	45.0	13.0	29.0	21.3	16.2	5.6	11.0	9.0	2.0	14.5	12.0	15.4	12.0	12.0	12.0
22.000	84.690	45.0	13.0	29.0	21.3	16.2	5.6	11.0	9.0	2.0	14.5	12.0	15.4	12.0	12.0	12.0
23.000	85.690	45.0	13.0	29.0	21.3	16.2	5.6	11.0	9.0	2.0	14.5	12.0	15.4	12.0	12.0	12.0

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

PROVINCIA DE LEON.

Relación de las operaciones practicadas por una de practicas por el Ingeniero Jefe que suscribe, acompañado del Auxiliar facultativo D. Justo Arenas, en los días que se indican y en las minas que se expresan á continuación.

Fecha.	Mina.	Muestr.	Términos.	Registradores.	Representantes.	Minas colindantes.	Operaciones.
12 de Octubre.	Wilson xtm. 5	Arenas auríferas	Puente Domingo Florz.	D. Justo Rodríguez de Bada	"	"	Reconocimiento y demarcación.
13 de id.	Alice	Idem	Idem	D. Alfonso García Morales	"	"	Idem
14 y 15 de id.	Lionel	Idem	Idem	Mr. William Soreby	"	"	Idem
16 de id.	San José	Charro aurífero.	Petra Domingo Flores	El mismo	"	"	Idem
18 y 19 de id.	San Francisco	Arenas auríferas	Vegas	Idem	"	"	Idem
20, 21 y 22 de id.	Viola	Idem	Ponderada	Idem	"	"	Idem
Del 24 al 29 de id.	Vital Savá	Idem	Idem	D. Emilio Conde	"	"	Idem
El 31 de id.	Eugenia	Plomo.	Noceda	D. Eusebio Fernandez Ulloa	"	"	Idem
2 de Noviembre.	Monteserín	Hierro.	Santa Lucía	D. Pedro Morán	"	"	Idem
3 de id.	Leonor	Plomo.	Villaveja	D. Fernando Martinez Mercedillo	"	"	Idem
4 de id.	Españanza	Idem	Paradisa de Mucos.	D. Faustino Blanco	"	"	Idem
5 de id.	Mascota	Cobre.	Ponderada	D. Ricardo Talabernero	"	"	Idem

Leon 4 de Octubre de 1884.—El Ingeniero Jefe, José María Soler.

cuenta de ciertos gastos de oficina.
Sesion del día 30.

Se acuerda el pago de parte de lo que se adeuda por la suscripción á la Gaceta de Madrid; gastos de cera en funciones religiosas y contribuciones de propios y comunes.

Y para que conste, en cumplimiento á lo determinado por la corporacion municipal en acta de 29 de Junio próximo pasado firmo el presente en Valderas Julio 5 de 1884.—Saturnino Ovegero, Secretario interino.

D. Saturnino Ovegero Serrano, Secretario interino del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: Que el extracto que precede fué aprobado por la Corporacion municipal en acta de la sesion de ayer.

Y para que conste pongo la presente visada del Sr. Alcalde y sellada con el de Ayuntamiento en Valderas Julio 11 de 1884.—Saturnino Ovegero, Secretario interino.—V. B.—El Alcalde, Pablo Blanco.

JUZGADOS.

D. Ulpiano de Frias y Gurtier, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Cito, llamo y emplazo á Francisco Garcia Morales, natural de Puerto Real en la provincia de Cádiz, hijo de Pascual y de Mercedes, de 31 años, casado, de oficio panadero y confinado en el presidio de esta ciudad para que á término de 10 dias contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid se presente en la cárcel del partido á responder de los cargos que le resultan en causa por quebrantamiento de la condena que sufrirá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez ruego á todas las autoridades de la Nacion y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del Francisco cuyas señas y ropas que vestia se expresan á continuación remitiéndole en su caso con las seguridades debidas á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid á 5 de Octubre de 1884.—Ulpiano de Frias.—Por mandado de su señoría, Pedro M. Sanchez.

Señas del Francisco.

Pelo negro, cejas id, ojos id, nariz cara y boca regular, barba poblada, color bueno; estatura 1 metro 170 milímetros.

Viste uniforme de verano rayado azul y blanco compuesto de chaqueta y pantalon y gorra color ceniza con vivo negro.